

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES  
 Administradora: Sra. Miriam López H.  
 Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXIX

Managua, D. N., Martes 11 de Noviembre de 1975  
 "Año Internacional de la Mujer"

N° 256

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

#### CONGRESO NACIONAL

Aval del Gobierno de Nicaragua a Cía. Siemens A. G. de Alemania por Crédito a TELCOR para Ampliación Servicios Telefónicos . . . . . **Pág.**  
 3449

#### ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Sexagésimo-Primera Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente (Continúa) . . . . . **Pág.**  
 3450

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Apruébase Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Rivas (Continúa) . . . . . **Pág.**  
 3451

#### MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación del Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios de Ocotol . . . . . **Pág.**  
 3453

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Finiquito a Favor del Sr. Carlos A. Espinoza Rocha . . . . . **Pág.**  
 3453

#### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aviso de Subasta en la Administración de Aduana de Corinto . . . . . **Pág.**  
 3454

#### MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua  
 Marcas de Fábrica . . . . . **Pág.**  
 3454

### SECCION JUDICIAL

Remates . . . . . **Pág.**  
 3457  
 Títulos Supletorios . . . . . **Pág.**  
 3463  
 Donaciones de Solares Municipales . . . . . **Pág.**  
 3464  
 Arriendos de Terrenos Ejidales . . . . . **Pág.**  
 3464  
 Cancélanse y Repónense Certificados de Acciones de Sociedad "Industria Cerámica Centroamericana, S. A." . . . . . **Pág.**  
 3464  
 Solicitudes de Reposición de Títulos de "Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A." . . . . . **Pág.**  
 3464  
 Índice de "La Gaceta" (Continúa) . . . . . **Pág.**  
 3464  
 Indicador de "La Gaceta" . . . . . **Pág.**  
 3464

## PODER LEGISLATIVO

### Congreso Nacional

Aval del Gobierno de Nicaragua a Cía. Siemens A. G. de Alemania Por Crédito a TELCOR Para Ampliación de Servicios Telefónicos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
 a sus habitantes,

S a b e d :

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto N° 58

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua.

Decretan :

Arto. 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Ministro, o la persona en quien éste delegue, suscriba con la Compañía Siemens A. G., de Alemania, un Contrato de Garantía, por el

cual el Gobierno de Nicaragua se compromete a avalar el crédito otorgado por la mencionada Compañía a la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), por la cantidad de VEINTICINCO MILLONES QUINIEN- TOS MIL MARCOS ALEMANES . . . . . (DM 25,500,000.00), suma que será destinada a la ampliación de los servicios telefónicos, que incluye lo siguiente:

1. a) Una Central Semi-electrónica para los barrios en desarrollo en el sector Sur de Managua, más las redes primarias y secundarias, con capacidad inicial de 6,000 abonados;
- b) Una Central de Tránsito para el servicio nacional de larga distancia, equipos de radio enlace con capacidad final de 900 canales y las redes de enlace hasta para 45,000 abonados de la ciudad de Managua; y

- c). Reparación total de la red primaria que fue afectada por el terremoto.
2. a) Ampliaciones de las Centrales de Masaya, Granada y Jinotepe, con 600 abonados cada una;
- b) Ampliación de 200 abonados en Chinandega;
- c) Ampliación de 100 abonados en Tipitapa;
- d) Reemplazo de la Central de Las Jinotepes con 600 abonados; y
- e) Ampliación de los equipos de transmisión entre Chinandega, León y Managua.

Arto. 2º — El plazo del préstamo es de diez años, incluyendo tres de gracia, que se contará a partir de la fecha de suscripción del Contrato, devengando una tasa de interés del ocho por ciento (8%) anual sobre los saldos pendientes de pago, y en caso de mora un interés adicional del uno y medio por ciento (1.5%) anual; debiendo hacerse el pago por semestre, a partir del treinta y seis (36) mes de suscrito el Contrato.

Arto. 3º — La presente autorización comprende la facultad de firmar todos los documentos que fuere necesario en la tramitación del Contrato de Garantía en referencia, y aceptar las cláusulas y condiciones para ello requeridas; así como la de incluir en los correspondientes Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos de la República, las cantidades necesarias para el cumplimiento oportuno de las obligaciones, en caso de que la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) no cumpliera con ellas.

Arto. 4º — Esta Ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., ocho de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — (f) *Cornelio H. Hueck*, Presidente. — (f) *Ulises Fonseca Talavera*, Secretario. — (f) *René Sandino Argüello* Secretario.

Al Poder Ejecutivo, Cámara del Senado. Managua, D. N., 31 de Octubre de 1975. — (f) *Pablo Rener*, Presidente. — (f) *Ramiro Granera Padilla*, Secretario. — (f) *Max Paguaga Irias*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., el día primero de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — (f) *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

## Asamblea Nacional Constituyente

### SEXAGESIMO PRIMERA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

(Continúa)

lega doctor Zamora, que dice que es para evitar que proliferen los malos abogados; yo quiero ilustrar a mi honorable colega, que las Universidades, puedo poner como ejemplo a la Universidad Centroamericana, que preocupada y celosa por la calificación de estos profesionales y poder extenderles el título correspondiente, ha tomado medidas rigurosas como las que expondré. La Universidad Centroamericana exige un índice académico no menor de 70 para poder extender el título de Abogado; además, ya está instituido el examen de grado en esa Universidad, como también lo está en la Universidad Nacional Autónoma. De tal manera Señor Presidente, que si nosotros consignamos este inciso en la Constitución, de que la Excelentísima Corte Suprema de Justicia practique examen a los abogados, estaríamos poniendo a los profesionales en la situación de practicar examen de grado en la Universidad y luego practicar examen en la Corte, y yo creo que esta medida no es nada saludable porque es una limitación al libre ejercicio profesional, y como bien dije, la preparación, el prestigio de los profesionales y el éxito que tengan en su profesión, depende única y exclusivamente de la capacidad y de la eficiencia con que se desempeña. Muchas gracias.

En el uso de la palabra el honorable Señor Presidente, doctor **CORNELIO H. HUECK**, dijo: Honorable Asamblea, quiero referirme a algunas de las mociones presentadas y quiero hacer hincapié sobre algunas de ellas; quiero expresar que la moción del honorable Diputado Centeno sobre el ordenamiento de los artículos, es lógica y necesaria. En cuanto a la moción de extraer el Registro Público del Poder Judicial, quiero decirle que este asunto fue discutido en el seno de la Comisión y se consideró que era un resguardo para el Registro Público mantenerlo dentro del Poder Judicial, así ha actuado tradicionalmente con buenos resultados y no se conocen quejas, y todos los propietarios se han sentido garantizados con el Registro Público, tal como ha estado funcionando. Referente a las mociones que han habido para quitar el precepto que se está estableciendo, obligando a cumplir un examen en la Corte Suprema de Justicia, a los nuevos abogados egresados de la Universidad, toda precaución es buena, ésta es para evitar la proliferación de profesionales tal vez sin los suficientes conocimientos y sobre todo es tan necesario y es tan útil porque hace estudiar a los estu-

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Salud Pública

Apruébase Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Rivas

(Continúa)

	Licencia para establecerse una sola vez	Licencia de operación o matrícula anual	Mensual	Varios
39. Herrerías y/o Hojalaterías:				
a) De primera clase . . . . .		20.00	10.00	
b) De segunda clase . . . . .		10.00	5.00	
c) De tercera clase . . . . .		20.00		
40. Importadores:				
Bien, sean directos o industriales, por cuenta de terceros, o para consumo propio, con o sin negocio abierto al público (se llamen Agentes, Representantes o Distribuidores) y realicen sus operaciones consumidores o revendedores, pagarán conforme sus ventas o consumo el . . . . .			1%	
con un mínimo de:				
Importadores de primera clase ..		100.00	100.00	
Importadores de segunda clase ..		50.00	50.00	
Ingenios de Azúcar: Pagarán por matrícula . . . . .		3.000.00		
Por cada quintal elaborado . . . . .				0.20
41. Joyería: (Taller)				
a) De primera clase . . . . .		20.00	20.00	
b) de segunda clase . . . . .		10.00	10.00	
c) De tercera clase . . . . .		30.00		
Si estas joyerías tienen venta al público pagarán conforme el Arto. 25.				
42. Laboratorios:				
a) Si se dedicaren a la elaboración o manufactura de productos químicos o especialidades farmacéuticas con o sin establecimiento abierto al público, pagarán conforme el Arto. 25 . . . . .			1%	
b) Dedicados a análisis o investigaciones científicas . . . . .			30.00	
43. Lavanderías y Aplanchaduras a Vapor:				
Primera clase . . . . .	250.00	75.00	1%	Min. 50.00
Segunda clase . . . . .	150.00	50.00	1%	Mín 25.00
Tercera clase . . . . .		25.00	10.00	
NOTA: Las lavanderías y aplanchaduras a vapor pagarán mensualmente el 1% sobre el monto de ingresos por servicios prestados, o el mínimo establecido arriba.				
44. Lecherías:				
Se entiende por lecherías a los productores de leche (hacendados, finqueros, etc.), que teniendo un número de vacas vendan dicho producto al público o abastezcan a las plantas pasteurizadoras.				

	Licencia para es/ablecerse una sola vez	Licencia de operación o matrícula an mensua	varios
a) De primera clase, con una producción de más de 100 galones diarios . . . . .	20.00	20.00	
b) De segunda clase, con una producción de 50 a 100 galones diarios . . . . .	15.00	15.00	
c) De tercera clase, con una producción menor de 50 galones diarios . . . . .	10.00	10.00	
45. Lecherías (con Embotelladoras) Pagarán el . . . . .	1%	1%	
46. Librerías: Por lo no exonerado en la Ley pagarán el 1% sobre las ventas del primer mes completo, en concepto de matrícula anual si se tratare de apertura o el 1% sobre el promedio de las ventas del año anterior, si se tratara de renovación de matrícula anual. Además pagarán el 1% mensual sobre sus ventas no exoneradas por la Ley . . . . .	1%	1%	1%
47. Maderas: a) Por corte de madera, cada empresa cortadora pagará anualmente . . . . .		500.00	
b) Por cada tuca o troza que se corte para sacarse del Departamento, pagará cada una . . . . . Este mismo impuesto pagarán las que ingresen a los aserraderos locales.			1.00
48. Minas: Por denuncia de cada mina de cualquier material o mineral . . . . . Molinos y Moliendas: a) Para maíz y otros artículos de consumo popular, masa, café, etc., cada máquina . . . . .		5.00	5.00
b) Exclusivamente para café, siendo al mismo tiempo tostador, cada máquina . . . . .		10.00	10.00
49. Muelles: De empresas comerciales para cargue o descargue de mercaderías: De primera clase . . . . . De segunda clase . . . . . De tercera clase . . . . .		60.00 30.00 15.00	60.00 30.00 15.00
50. Multas : Por inasistencia de jurados, de conformidad con la ley del 18 de Octubre de 1913, la multa impuesta por el Juez respectivo de los Jurados que concurran a formar parte del tribunal deberá pagarse en la Tesorería de la Junta Local de Asistencia Social.			
51. Panaderías o Reposterías: a) De 1ra. clase, con elaboración de 200 lbs. o más diarias . . . . .	40.00	25.00	
b) De 2da. clase, con elaboración menor de 200 lbs. hasta 100 lbs. diarias . . . . .	20.00		

	Licencia para establecerse una sola vez	Licencia de operación o matrícula anual	Mensual	Varios
c) De 3r... con elaboración de 100 lb. diarias . . . . .		20.00	10.00	
52. Pesquerías u Ostionales: Licencia anual . . . . .		200.00		
Para poder pescar u ostionar en aguas del departamento de Rivas, el interesado deberá presentar a los funcionarios respectivos por cada bote o apero para tal fin, una boleta de . . . . .				15.00
53. Portación de Armas: a) Pistolas y Revólveres, por Mat. Anual . . . . .		25.00		
b) Rifles y otras armas de caza, por Mat. anual . . . . .		15.00		
54. Pulperías: a) De primera clase, hasta . . . . . \$5,000.00 de existencia . . . . .			20.00	
b) De segunda clase hasta . . . . . \$3,000.00 de existencia . . . . .			15.00	
c) De tercera clase, menor de . . . . . \$3,000.00 de existencia . . . . .			10.00	
d) Truchas menos de \$500.00 . . . . .			Libre	
55. Refresquerías: a) De primera clase . . . . .			15.00	
b) De segunda clase . . . . .			10.00	
c) De tercera clase . . . . .			5.00	

(Continuará)

**Ministerio del Trabajo**

**Certificación del Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios de Ocotal**

**CERTIFICACION**

Christian Machado Rosales, Abogado y Notario Público y Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo. CERTIFICA: Que bajo el número ciento cuarenta y tres, páginas doscientos once a la doscientos doce del Tomo II aparece inscrito el Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios de Ocotal. Constituido en Acta celebrada en la ciudad de Ocotal, Depto. de Nueva Segovia, a las ocho de la noche del día ocho de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, su domicilio es la ciudad de Ocotal, Depto. de Nueva Segovia. Se constituyó con cuarenta miembros cuyas firmas fueron autenticadas por el Dr. Tomás Reyes Maldonado. Interesados pueden obtener información del Acta Constitutiva y Estatutos en este Departamento. Managua, Distrito Nacional, siete de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — *Christian Machado Rosales*, Jefe del Departamento de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo.

**Tribunal de Cuentas**

**Finiquito a Favor del Sr. Carlos A. Espinoza Rocha**

*Eduardo Casco W.*, Contador Público autorizado y Presidente del Tribunal de Cuentas, Certifica: las cabezas y partes resolutivas de las sentencias recaídas en los Juicios de Rendición y Examen de Cuenta, incoadas en contra del cuentadante señor Carlos Adán Espinoza Rocha y que se refiere al lapso del uno al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete y al de Enero a Febrero de mil novecientos setenta, siendo Solventes las sentencias recaídas en los periodos intermedios a estos lapsos.

Tribunal de Cuentas de la República de Nicaragua. — Sala de Examen. Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Las ocho de la mañana. Vistas las presentes diligencias, incoadas con motivo de la rendición de la Cuenta de la Administración de Rentas de Managua, Distrito Nacional, correspondiente al periodo administrativo del uno al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete, llevada por el señor Carlos Adán Espinoza Rocha, mayor de edad, casado, contador y del domicilio de Managua. Falla: Apruébase la cuenta

del señor Administrador de Rentas de Managua, Departamento de Managua, correspondiente al período administrativo, comprendido del primero al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete, de que se ha hecho mérito. En consecuencia, declárase Solvente y Libre con la Hacienda Pública de Nicaragua, al cuentadante señor Carlos Adán Espinoza Rocha, y a su fiador solidario, por lo que hace al período relacionado. Líbrese copia de esta resolución a los interesados para que les sirva de suficiente Finiquito una vez llenos los trámites legales. Cópiese, notifíquese, publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial y Archívese. Testado — tanto — No valè. — (f) José Angel Buitrago Incer, Contador. — (f) Julio Zelaya G., Secretario del Tribunal de Cuentas "Tribunal de Cuentas de la República de Nicaragua. — Sección de Asesoría Legal y Tramitación Judicial. — Managua, Distrito Nacional, dos de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. Las nueve de la mañana. Vistas las presentes diligencias, incoadas con motivo de la rendición de la Cuenta Administración al período administrativo de Enero a Febrero de mil novecientos setenta llevada por Carlos A. Espinoza R., mayor de edad, casado, oficinista y del domicilio de Managua. Falla: Apruébase la cuenta Administración de Rentas de Managua, Departamento de Managua, correspondiente al período administrativo comprendido del primero de Enero al veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta, de que se ha hecho mérito, en consecuencia, declárase Solvente y Libre con la Hacienda Pública de Nicaragua, al cuentadante Carlos Espinoza Rocha y a su Fiador Solidario, por lo que hace al período relacionado. Líbrese copia de esta resolución a los interesados. — Cópiese, notifíquese, publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial y Archívese. — (f) Dr. Elifa Fco. Bonilla H., Tramitador Judicial. — (f) Dr. Edmundo Picado Zavala, Secretario del Tribunal de Cuentas".

A solicitud de parte interesada extendiendo el presente Finiquito de Ley, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Eduardo Casco W., Dr. Edmundo Picado Zavala, Secretario.

### Dirección General de Aduanas

#### Aviso de Subasta en la Administración de Aduana de Corinto

A las diez de la mañana del día 14 de Noviembre del corriente año, en el local

de la bodega de la Administración de Aduana de Corinto, será vendidos en subasta pública 193 lotes de mercancías abandonadas caídas en niso. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Corinto, la lista detallada de las mercancías que se reñatarán con indicación del precio base de cada lote.

Felipe Rodríguez Serrano,  
Director General de Aduanas

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. N° 5069 — B/U 58835 — Valor ₡ 225.00

Kern's Foods, Inc., domiciliada California, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marcas:



Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintiuno Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 2

Reg. N° 6165 — B/U 93029 — Valor ₡ 90.00

Colgate Palmolive Company, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado solicita registro de marcas:

"BRISOL"

Para Clases 4 y 6,

"BAMBEANOS"

Para Clase 49, y

"VITA—FRUIT"

Para Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 de Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 6236 — R/F 93806 — Valor ₡ 90.00

Mario Salvo Lazzari, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:



Clase: 49.

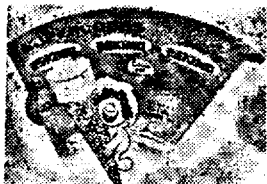
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, doce Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 6235 — R/F 93805 — Valor ₡ 180.00

Mario Salvo Lazzari, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:



"SUPER CONO "ESKIMO"

Clase: 49.

"ESKIMO"



"DIBUJO DE UN ESQUIMAL"

Para Clase 48.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, trece de Septiembre 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 6180 — B/U 93133 — Valor ₡ 45.00

E. Merck, de Frankfurter, Alemania, mediante apoderado solicita registro de marca:

"S U P R A P R O C T"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, once de Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 6181 — B/U 93134 — Valor ₡ 45.00

E. Merck, de Darmstadt, Alemania, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"E N C E F A B O L - p l u s"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, trece Septiembre, 1975. — Yolanda García de

Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 6178 — B/U 93131 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Temmler-Werke, de Marburg, Alemania, mediante gestor oficioso solicita registro de marca de fábrica:

"S P E T O N"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 6177 — B/U 93130 — Valor ₡ 45.00

UCB (Union Chimique-Chemische Bedrijven), S. A., de Bruselas, Bélgica, mediante apoderado solicita registro de marca de fábrica:

"N O O T R O P I L"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, uno Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. No. 5714 — B/U 93519 — Valor ₡ 45.00

Thomson-Siegel-GmbH., domiciliada Disseldorf, Alemania, mediante Gestor Oficioso solicita registro marca:

"THOMSIT"

Clase: 5.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 6176 — B/U 93129 — Valor ₡ 90.00

Poli Industria Chimica, S.p.A., de Milano, Italia, mediante gestor oficioso solicita registro de marcas de fábrica:

"POLIBIL"

"MUSA"

"LIO II"

"GIERRE"

"PILILEVO"

"PERCUORE"

"NEOMICIL" e

"IDRONEOMICIL"

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, uno de Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 6151 — B/U 92436 — Valor ₡ 45.00

Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, mediante apoderado, solicita registros marcas:

"C O N T R A C I D"

"B A Y C I D A L"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 6150 — B/U 92435 — Valor ₡ 45.00

Schering Aktiengesellschaft, Berlin, Bergkamen, Alemania, mediante apoderado solicita registros marcas:

"C O L S I P A N"

"M Y C A N D E N"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. N° 6149 — B/U 92434 — Valor ₡ 45.00  
Laboratorios Rarpe, S. A., Managua, mediante apoderado solicita registro marcas:

" I N F A N I L " " B E B E R I N "

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. N° 6148 — B/U 92433 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Rarpe, S. A., Managua, solicita registro marcas, mediante apoderado:

"ANARAN"

"ANTAR"

"CILARYL"

"METREN"

"GOTRES"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Septiembre 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 5711 — B/U 93522 — Valor ₡ 90.00

Miles Laboratories, Inc., domiciliada Indiana, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"AMES PORTA-LAB"

Clases: 8, 47.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 5712 — B/U 93521 — Valor ₡ 90.00

H. & N., Inc., domiciliada Washington, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registros marcas:

"PETITE NICK"

"NICK CHICK"

"MEAT NICK"

"BROWN NICK"

Clase: 21.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 5713 — B/U 93520 — Valor ₡ 45.00

Winthrop Products Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"HEXOPAL"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 5715 — B/U 93518 — Valor ₡ 45.00

Hoechst Aktiengesellschaft, domiciliada Frankfurt/Main, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca:

"URBASON"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 de Septiembre, mil novecientos setenta y cinco. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 6159 — B/U 93023 — Valor ₡ 180.00

Miller Brewing Company, de Milwaukee, Wisconsin, Estados Unidos, mediante apoderado solicita registro de marcas:

# Meister Bräu

# Lite

Para Clase 51.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, trece de Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 6164 — B/U 93028 — Valor ₡ 45.00

Beecham Inc., de Clifton, Estados Unidos de América, mediante apoderado solicita registro de marca:

"C E F"

Para Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 6163 — B/U 93027 — Valor ₡ 90.00

Philip Morris Incorporated, de New York, Estados Unidos de América mediante apoderado solicita registro de marca:

"MARLBORO"

Para Clase: 2,

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. N° 6162 — B/U 93026 — Valor ₡ 90.00

Coco Rico Inc., de Santurce, Puerto Rico, mediante apoderado solicita registro de la marca de fábrica:

"COCO RICO"

Para Clase 48.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, doce de Septiembre de 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario. 3 3

Reg. N° 6161 — B/U 93025 — Valor ₡ 90.00

Colgate-Palmolive Company, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado solicita registro de marca:

"V I T A - R I N ' S E"

Para Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 de Septiembre 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 6160 — B/U 93024 — Valor ₡ 90.00  
American Flange & Manufacturing Co., Inc., de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado solicita marca:

"T R I - S U R E"

Para Clases 2 y 16.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 de Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. N° 6179 — B/U 93132 — Valor ₡ 90.00  
E. Merck, 61 Darmstadt, Frankfurter, Alemania, mediante apoderado Dr. Sergio Lacayo Martínez, solicita registro marca fábrica:

"D O L O - N E U R O B I O N"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, once Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. N° 6251 — B/U 93389 — Valor ₡ 45.00  
Johnson & Johnson, New Brunswick, Estados Unidos de América, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"P A C T O F E N"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, once Septiembre 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. N° 6252 — B/U 93390 — Valor ₡ 45.00  
Johnson & Johnson, New Brunswick, Estados Unidos de América, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"T R A M A C I N"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, ocho Septiembre 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 5709 — R/F 93524 — Valor ₡ 90.00  
Sandoz S. A. (negociando también como Sandoz A. G. y Sandoz Ltd) domiciliada Basle, Suiza, mediante apoderado solicita registro marca:

"E K A T I N"

Clase: 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, trece Septiembre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 5710 — B/U 93528 — Valor ₡ 90.00  
Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles de L'Ile de France, domiciliada Paris, Francia, mediante apoderado solicita registro marca:

"D O G M A G E L"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Septiembre 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

## SECCION JUDICIAL

## Remates

Reg. No. 6377 — R/F 103525 — Valor ₡ 600.00  
Comp. Valor ₡ 108.00

Local este Juzgado a las once de la mañana del día dieciocho de Noviembre del corriente año, subastaráse los siguientes bienes hipotecados:

- 1) Lote de terreno urbano situado al occidente esta ciudad al lado Sur de la Carretera pavimentada que conduce a Las Piedrecitas, entre los kilómetros tres y cuatro, teniendo cincuenta y tres varas de frente a la calle, por ciento cuatro varas de fondo y en la Avenida, con un área total de cinco mil quinientas doce varas cuadradas; en el cual hay un edificio de la fábrica de ropa de la propiedad de la ejecutada, con todos sus accesorios, comprendido todo dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos del General Carlos Pasos, Undécima Calle Suroeste enmedio; Sur, Duodécima Calle Suroeste enmedio, terrenos que fueron de Vicente Zamora; hoy predios de Enrique Bravo, Carlos A. Alvarado y Carlota Acevedo; Oriente, terrenos del General Carlos Pasos; y Occidente, terrenos del mismo General Pasos, vigésima Avenida Suroeste, e inscrito con el Número cuarentidós mil doscientos sesenta y seis, Asiento Primero, folios dieciséis y dieciocho, tomo quinientos ochenta y uno, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento; 2) los siguientes muebles y útiles de oficina: 1) Escritorio de Madera, negro, de seis gavetas; 2) Escritorio de madera, color café de cuatro gavetas; 3) Escritorio de madera y formica de tres gavetas; 4) Escritorio Metálico, color gris de cinco gavetas; 5) Escritorio Metálico, color gris de cinco gavetas; 6) Archivo metálico, color gris de cuatro gavetas; 7) Máquina de escribir Ideal M-16; 8) Kardex color gris de 16 gavetas; 9) Escritorio de madera, color gris de 4 gavetas; 10) Escritorio de madera color gris y café de 3 gavetas; 11) Kardex color gris de 12 gavetas; 12) Máquina de Escribir Ideal M-16; 13) Máquina de escribir Facit, color gris; 14) Máquina Sumadora INSADI 900; 15) Máquina sumadora Precisa M-208-10 Serie 63550; 16) Sumadora Adoxx, color gris; 17) Escritorio de madera color café de 3 gavetas; 18) Escritorio de Formica Natural de 3 gavetas; 19) Mesa para máquina de escribir, metálica, color gris; 20) Máquina de escribir Olympia, Serie: 2113531720; 21) Escritorio de madera gris de 2 gavetas; 22) Mesa para máquina de escribir, metálica, color gris; 23) Escritorio de madera colores gris y rojo, de 3 gavetas; 24) Calculadora Electrónica NCR, color crema; 25) Máquina Contabilizadora M-160, color café; 26) Mesa para máquina de escribir color crema; 27) Archivador metálico, color gris, marca Rosago; 28) Mesa para máquina de escribir, color gris; 29) Máquina de escribir eléctrica, marca IBM, color negro; 30) Escritorio de metal de 3 gavetas, color gris; 31) Mesa para máquina de escribir, metálica, color gris; 32) Máquina de escribir Triumph, carro grande, color café; 33) Escritorio de madera de 3 gavetas, color gris; 34) Máquina sumadora marca Izady 900, color crema; 35) Máquina sumadora marca Walter SM-32, color crema; 36) Máquina sumadora Walter, color crema; 37) Escritorio de metal de 4 gavetas, color gris; 38) Archivo Rosago, color gris, de 2 gavetas; 39) Mimeógrafo Gestetner, color Deige; 40) Archivo de metal Diebold, de cuatro gavetas, color azul; 41) Archivo de metal de 4 gavetas, color gris; 42) Archivo de metal Rosago de cuatro gavetas, color gris; 43) Dos archivos de metal Rosago, color gris, de 2 gavetas cada uno; 44) Máquina calculadora Friden, color gris; 45) Archivo color gris de

una puerta; 46) Escritorio de metal con formica, color negro y de 5 gavetas; 47) Escritorio de metal de dos gavetas, color crema; 48) Máquina de escribir marca IBM, eléctrica, color negro; 49) Mesa para máquina de escribir, color gris; 50) Archivo de metal de cinco gavetas, color gris; 51) Archivo de metal de 4 gavetas, color gris; 52) Archivo de metal de 5 gavetas, color gris; 53) Escritorio de madera de 4 gavetas, color café; 54) Archivo de metal a colores, Standard Steel, de 2 gavetas; 55) Mesa de madera para conferencia, color café, con seis sillas de metal, tapizadas; 56) Mueble con vidrio para papelería; 57) Mueble de madera para papelería; 58) Archivo a colores, Standard Steel, de 2 gavetas; 59) Climatizador Teppan, modelo RAC. 270 de 27.000 BTU; 60) Abanico eléctrico LB. Eléctric FAN; 61) Archivo Rosago de 2 gavetas, color gris; 62) Acondicionador de Aire marca Carrier, de 20.000 BTU; 63) Silla giratoria de respaldo alto, color negro; 64) Silla giratoria respaldo bajo, color negro; 65) Silla giratoria para Secretaria, color negro; 66) Central Telefónica para 7 teléfonos, externa; 67) Reloj ITR con timbre y tarjetero; 67) Aire acondicionado American Standard; 68) Aire acondicionado marca Carrier; 69) Aire acondicionado Carrier de 20.000 BTU; 70) Silla giratoria tipo Secretaria; 71) Silla respaldo giratoria; 72) Caja Fuerte; Un pozo de agua para servicios higiénicos en mal estado, marca Ydousi; Un teléfono color crema, No. HQJA565; Un librero, de madera de 16 depósitos No. Mo-714; Un teléfono color plomo, No. QF-68 National; Un papelerero de madera, Número DP-453; Una máquina Desalchadora marca Trim-Master, No. 5005-20-A; Dos tarjeteros para reloj; Un guarda ropa para empleados, color gris, de metal de 120 depósitos; Un rifle marca 22 de un tiro; Una central telefónica para 5 teléfonos internos; Una aspiradora marca Sumbean de 1 Peak HP; Una guillotina para cortar sipper; Una mantenedora mediana de la PepsiCola, en mal estado; Siete Abanicos o ventiladores grandes, fijo y pegados al techo y en las paredes del edificio; Dieciocho estantes o Exhibidores de Tienda, de metal; Tres mesas de madera, patas de metal, como de dos de ancho y veinte varas de larga, más o menos; Cincuenta y nueve estantes y mesas de madera de todo tamaño, de bodega para productos terminados; Un reloj marca Simplex Time Recorder Co., modelo JCG10R4, serie No. 238771 BL, en mal estado; Un mueble chico, de madera para papelería; Una máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti, color plomo, serie 5027656; Una sumadora marca Walter, Multa 32, en mal estado; Una guillotina chiquita, marca Mike, No. OF-81; Un escritorio de 3 gavetas, de madera, color crema; Una sumadora No. DP-659, color verde negro; Una mesa para máquina de escribir de metal, No. 657VH; Una mesa de metal No. OF-100, para el Mimeógrafo; Un reloj marca Emes, No. MO-276; Un teléfono No. Of-71, Siemen, color crema; Un mueble de madera para papelería; Un teléfono color crema, No. HQJANE-565; Un escritorio de metal con formica, color plomo y crema, de 5 gavetas; Un teléfono color plomo, No. AM-21, National; Un teléfono color crema, No. HQJANE-565; Un sillón de madera No. OF-24; Un sillón de madera No. OP-23; dos sillones rojos de terciopelo; Un escritorio de madera barnizada, de 6 gavetas; un teléfono color crema No. HQJANE-565; Un aire acondicionado pequeño, marca Carrier; Un refrigerador chiquito, marca Admiral, color crema amarillo; Un lavamanos de madera de 3 gavetas y 3 depósitos; Un reloj grande con marcador, marca Burk; Un librero de madera grande, en forma de escuadra, color café, barnizado; Un teléfono color crema, No. 72-HQJANE-565; Un teléfono marca Siemen, co-

lor verde, No. OF69. Un extintor de aire, No. OF-84; Ocho extinguidores incendio; Un escritorio de madera, chiquito, tres gavetas, color café; Una mesita pequeña para Kardex, de madera; Una mesa de madera par máquina de escribir, No. OF-150; Dos máquinas de cortar tela, de 220 voltios, marca Wolf Pacer; y una máquina de cortar tela, de 110 voltios, marca Maimin.

Base de la postura: Un Millón Doscientos Mil Córdobas.

Ejecución: Banco de América vs. "Fábrica de Ropa Nomar, S. A."

Dado Juzgado 3o. de lo Civil del Distrito. Managua, treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenticinco. Las once de la mañana. — A. Morgan Pérez, Juez. — L. Romero Saballos, Srio.

3 2

Reg. No. 6378 — R/F 103591 — Valor ₡ 180.00

Once a. m., veinte Noviembre corriente, local este Juzgado subastaráse: Radio-tocadisco, marca Magnavox, modelo automatic 400; televisor marca RCA Victor, veinte pulgadas a colores, modelo FT478W, serie 43766-2195; cocina marca Sears Kenmore, color verde bajo, seis quemadores modelo 93066, serie FA-1040012; juego de muebles color gris, compuesto de sofá, dos sillones, dos mecedoras y mesa centro rectangular; cuadro reproducción de pintura de paisaje, con marco plástico color dorado, dos sombras, lámpara eléctrica, mesa metálica imitación mármol, ambas iguales y grandes.

Base: ₡ 6,000.00.

Ejecuta: Corporación Nicaragüense de Inversiones a Roberto Espinoza Gutiérrez y Josefina Sobalvarro de Espinoza.

Postura: Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veinte Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito. —

3 2

Reg. No. 6387 — R/F 66334 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana veinte Noviembre subastaráse rústica Comarca Banderitas, Departamento Zelaya, cien manzanas superficie, lindante: Oriente, Sabino Suárez; Poniente, Antonio Tórrez; Norte, Salomé Jarquín; Sur, Pedro Sevilla.

Ejecuta: Juana Martínez Robles a Marcelina Luna Jarquín.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, cinco Noviembre mil novecientos setenticinco. — J. Alvarado, Srio.

3 3

Reg. No. 6453 — R/F 96363 — Valor ₡ 45.00

Remate 3 p.m. próximo Noviembre veinticinco, Juzgado Local Matagalpa, rematáranse rústica El Corozo, San Ramón, Matagalpa: a) cuarenta manzanas: Oriente, Francisco Rodríguez; Poniente, Buenaventura Salgado; Norte, Cruz Bucardo; Sur, Tiburcio Ramírez. b) Cuarenta manzanas: Oriente, José Salgado; Poniente, Eustaquilo Arauz; Norte, Río Tuma; Sur, Ventura Salgado.

Valoradas: Mil córdobas.

Ejecuta: Enrique González Rodríguez a Heriberto Largaespada Peña y Laura Marín Merdrano.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil Matagalpa, Octubre veintidós, mil novecientos setenticinco. — V. González C., Juez.

1

Reg. N° 6320 — F/F 104303 — Valor \$ 2,000.00

INVITACION A PUBLICO EN GENERAL

El día 23 de Noviembre 1975, a partir de las 8 a. m. en Casa Matriz de conformidad con los Artículos 12 y 13 de la ley Orgánica de la extinta Caja Nacional de Crédito Popular, (MONTE DE PIEDAD), el BANCO POPULAR, rematará al mejor postor, prendas que originalmente fueron empeñadas, a favor del MONTE DE PIEDAD, las personas que deseen hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse a la siguiente dirección, donde serán oídas y atendidas conforme derecho.

DIRECCION: Detrás de la Iglesia del Carmen, del kinder del Calasanz, 1 C, arriba.

N° de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
18709	1 Cad. ord. dije en cruz rollizo golp. 16 gramos . . . . .	117.50
18712	1 Cord. fino dije de med. 1 anillo p. negro cuad., 11 grs. . . . .	70.50
18759	1 Puls. de conchitas tej. chino a los lados 26 grs. . . . .	211.50
18779	1 Cord. dije de med. de 10 K. 2 cad. dif. 16 grs. . . . .	105.75
18819	1 Esc. tej. chino lám. lisa 1 anillo p/tornasol red. grabados a los lados 35 grs. . . . .	282.00
18824	1 Cad. ord. dije de lám. p. verde cuad. 17 grs. . . . .	117.50
18855	2 Cad. dif. una en m/e y la otra con medalla 10 k. 26 grs. . . . .	188.00
18887	1 Puls. de laticos tej. chino, a los lados dije de med. de 10 K. 1 esc. tej. chino lám. p/roja cuad. 60 grs. m/e. . . . .	423.00
18898	1 Pulsera tejido chino con adornos 19 grs. . . . .	141.00
18902	1 Anillo de mesa liso, grabado a los lados 18 grs. . . . .	141.00
18903	2 Relojes de varón marca ORIS	141.00
18976	1 Cad. mart. dije en cruz, lám. cal. e incomp. 1 dije de med. 1 cad. mart. dije de moneda de 2 ½ pesos mex. 44 grs. . . . .	329.00
18991	1 Dije de Cristo en cruz lám. grabado 3 grs. . . . .	23.50
19055	1 Cad. ord. dije de med. de de 10 K. 1 anillo piedra roja cuadrada 8 grs. . . . .	47.00
19060	1 Anillo p. roja cuad. floja 12 gramos . . . . .	82.25
19077	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 1 esclava tejido chino lámina lisa, 1 anillo p. verde cuadrada, 37 grs. . . . .	258.50
19128	1 Anillo p. tornasol red. grabado a los lados 10 grs. . . . .	82.25
19178	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 8 gramos . . . . .	58.75
19224	1 Par de arg. ½ caña grabada cada una 11 grs. . . . .	94.00
19230	1 Puls. de corozos tej. chino desp. a los lados 17 grs. . . . .	117.50

N° de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
19237	1 Cad. ord. dije de med. 10 grs.	82.25
19273	1 Puls. de corozos, 1 cad. ord. y de eslabones con 10 imitaciones de perlas, 1 esc. tej. chino rev. lám. con las letras M.R.B. broche desp. 34 grs.	235.00
19275	1 Cad. ord. dije de med. plástica. 1 anillo grabado, 1 anillo p. roja redonda, adorno incompleto, 11 gramos . . . . .	70.50
19289	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 9 gramos . . . . .	58.75
19299	2 Esc. 1 cad. con dije de med. 11 gramos . . . . .	117.50
19332	1 Cad. tej. chino dije de med. de 10 K. 1 anillo liso 28 grs.	188.00
19341	1 Reloj de mujer marca ORIS, puls. cromado, 3 anillos, 2 pares de chapas de una pelota c/u, 6 gramos . . . . .	94.00
19344	1 Anillo p/roja cuad. un par de chapas con dos piedras rojas ord. redon. y cuadradas 10 grs. . . . .	58.75
19355	3 Anillos, uno desp. 12 grs. . . . .	82.25
19361	1 Reloj de mujer marca MOVADO, puls. dorada . . . . .	70.50
19421	1 Cad. con 9 pelotas verde, 1 par de chapas pelota verde c/u 19 gramos . . . . .	94.00
19427	1 Cad. ord. broche desp. dije de med. de 10 K. sin argollas 10 gramos . . . . .	58.75
19449	1 Puls. de aro ½ caña, 1 cad. tej. chino, dije de med. de 10 K. 1 anillo pied. roja cuad. 1 par de chapas pied. roja cuad. cada una 63 grs. . . . .	423.00
19467	1 Cad. mart. dije de lám. calada con letras, S.G. 15 grs.	94.00
19528	1 Reloj de varón marca ORIS puls. dorada . . . . .	94.00
19543	1 Cordón de eslaboncitos con una piedra azul redonda y varias cadenas colgantes, 1 anillo piedra roja red. grabada a los lados, 27 grs. . . . .	188.00
19551	1 Reloj de mujer marca MUNDI, faja negra de cuero. 1 reloj de marca NOVELTI, puls. cromada . . . . .	117.50
19552	1 Puls. mart. 6 grs. . . . .	35.25
19647	1 Puls. tej. chino 4 hilos separados broche en m/e 21 grs.	141.00
19654	1 Cad. tej. chino dije de med. de 10 K. 12 grs. . . . .	82.25
19684	1 Cad. tej. chino dije de med. 23 gramos . . . . .	164.50
19699	1 Reloj de varón marca SEIKO, pulsera cromada, vidrio rayado . . . . .	93.20
19720	1 Anillo pied. rosada, redonda 5 gramos . . . . .	34.95
19733	1 Cad. ord. dije de medalla 14 gramos . . . . .	69.90
19752	1 Pulse. de eslab. calados 19 gramos . . . . .	139.80

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
19759	1 Cad. ord. dije de medalla 13 gramos	69.90		TONO, 1 escl. tej. no lám. lisa, 1 dije de Cris en cruz	
19770	1 Cad. mart. dije de med. 10 K. 1 esc. tej. chino lám. y fecha al reverso, 1 anillo de mesa liso, 33 gramos	209.70	20457	1 Cad. ord. dije de lám. calada p. rosada cuad. 1 esc. tej. chino lám. piedra celeste cuad. 14 gramos	116.50
19793	1 Cad. ord. dije en cruz rollizo, 1 par de chapitas de conos cada una 23 grs.	163.10	20543	1 Cad. mart. rev. dije de med. china 6 gramos	34.95
19827	2 Cad. mart. 1 anillito grab. 1 esc. de lám. lisa 9 grs.	58.25	20553	1 Cad. tejido chino, dije en cruz ½ caña golp. 1 puls. dije de med. 10 K. 25 grs.	186.40
19859	1 Cad. tej. chino dije de med. 1 par de chapas con imit. de perla 24 grs.	163.10	20581	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 35 gramos	233.00
19866	1 Cad. mart. dije de cruz rollizo golp., 13 grs.	81.55	20596	1 Puls. No. 8, 11 grs.	69.90
19912	1 Escl. mart. lám. lisa, 1 anillo de mesa con letras D.M., 1 anillo de mesa liso 34 grs.	233.00	20640	2 Cad. con dije, 3 anillos con piedras, 1 puls. con adornos, 1 cadena con 11 imit. de perlas 75 grs.	629.10
19948	1 Anillo p. celeste cuad. 1 par de chapas p. celeste cuad. c/u 6 gramos	46.60	20705	2 Aros grabados, 1 esc. tej. chino broche (cobre) lám. con letras Z.A.D. 11 grs.	81.55
20053	1 Escl. mart. lám. lisa 18 grs.	116.50	20711	1 Puls. de corozos, 1 anillo grabado 19 grs.	116.50
20080	1 Anillo p. negra grab. con una pied. blanca al centro 7 grs.	46.60	20725	1 Puls. de corozos 14 grs.	93.20
20115	1 Puls. de corozos 13 grs.	93.20	20736	1 Cad. tej. chino dije de lám. pied. celeste cuad. 10 grs.	69.90
20132	1 Cad. ord. broche incompleto dije de med. 9 grs.	69.90	20740	1 Cad. mart. dije en cruz ½ caña, 1 mon. 2 ½ pesos mex. 15 gramos	104.85
20133	2 Pares de chapas, 1 anillo liso, letras por dentro 5 grs.	34.95	20751	1 Escl. tej. chino lám. lisa, 1 anillo grabado con letras por dentro 14 grs.	104.85
20139	1 Anillo piedra roja cuadrada 10 gramos	69.90	20764	1 Puls. dije de med. de 10 K. golp. 28 gramos	186.40
20162	1 Cordón dije en cruz ½ caña golp. 11 gramos	69.90	20767	2 Anillos dif. 9 grs.	58.25
20170	1 Puls. de corozos dije una est. 13 gramos	93.20	20770	1 Dije de lám. grab. 7 grs.	46.40
20171	1 Cad. tej. chino dije de med. de 10 K. 21 grs.	163.10	20781	1 Cad. ord. con 11 pelotas negras, 2 anillos dif. 27 grs.	139.80
20184	1 Reloj de mujer marca SOLAR, faja negra de nylon	58.25	20809	1 Reloj de varón mar. REVIDA, vidrio rayado, faja negra de cuero	58.25
20196	8 Anillos dif. 1 par de chapas y una cad. con dije 60 grs.	349.50	20820	1 Anillo p. celeste grab. a los lados 6 grs.	34.95
20218	2 Esc. dif. 1 anillo grab. 49 grs.	349.50	20823	1 Cad. mart. dije sin arg. lám. grab. 1 anillo con 4 brillantitos 12 gramos	139.80
20220	1 Cad. tej. chino dije de lám. con una piedra rosada larga 19 gramos	139.80	20834	1 Cad. tej. chino dije en cruz ½ caña golp. 12 grs.	69.90
20250	1 Anillo grabado con letras por dentro 6 gramos	46.60	20845	1 Anillo con varias pelotas verdes y celestes 7 grs.	58.25
20255	1 Par de arg. rollizas de 3 pelotas cada una 5 grs.	34.95	20860	1 Anillo pied. amarilla cuad. 1 par de chapas pied. verde cuadrada 6 grs.	34.95
20375	2 Puls. tej. chino, 1 cad. tej. chino dije de med. 10 K. 72 gramos	466.00	20863	1 Cad. tej. chino dije en cruz, ½ caña golp. 15 grs.	104.85
20381	3 Anillos uno golp. 8 grs.	46.60	20865	1 Reloj de varón mar. ORIS, faja negra de cuero, 1 anillo p. azul cuad. 3 grs.	93.20
20389	1 Puls. de corozos 40 grs.	233.00	20876	1 Puls. de eslb. calados 29 grs.	256.30
20396	1 Cad. de eslb. con 16 pelotas celestes 16 gramos	81.55	20878	1 Cad. mart. dije de med. de 10-K. 1 escl. mart. lám. con letras borrosas, 1 par de arg.	
20401	3 Anillos, 11 grs.	81.55			
20403	1 Anillo pied. cel. cuad. 4 grs.	27.96			
20409	1 Reloj de mujer marca ORIS, faja negra de nylon	46.60			
20430	2 Cad. una con med. 10 K. y la otra golp. 1 anillo desp. y golp. pied. roja cuad. 18 grs.	104.85			
20435	1 Anillo de mesa con nombre				

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
	cuad. cada una, 1 anillo de mesa con letras L.A.G. 23 grs.	163.10		cada uno 36 gramos . . . . .	277.20
20888	1 Reloj de varón marca ORIS, puls. cromada, 2 anillos dif. 6 gramos . . . . .	139.80	21434	1 Esc. tej. chino lám. lisa 6 gramos . . . . .	34.65
20889	2 Cad. dif. 1 anillo p. celeste red. 27 grs. . . . .	186.40	21442	1 Puls. de aro gravado dije de moneda de 2 pesos mex. 40 gramos . . . . .	300.30
20894	1 Anillo de mesa liso, 4 grs. . . . .	23.30	21453	1 Cad. ord. dije en cruz lám. cal. 1 anillo grab. golpeado 15 gramos . . . . .	103.95
20899	1 Cad. tej. chino broche incmp. dije de moneda de 5 dólares año 1901, 24 grs. . . . .	209.70	21486	1 Cad. mart. dije de med. de 10 K. 9 gramos . . . . .	57.75
20919	1 Esc. de corozos dije de med. de 10 K. golp. lám. con nombre HILDA, 20 grs. . . . .	139.80	21501	1 Cad. tej. chino dije de med. de 10 K. 1 puls. de aro rolliza golp. 20 grs. . . . .	115.50
20920	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 1 puls. No. 8, 17 grs. . . . .	116.50	21532	1 Puls. con 7 monedas 2 ½ pesos mex. dije de mon. de 5 dólares año 1903, 90 gramos	808.50
21008	1 Cad. tej. chino dije de med. de 10 k. 13 grs. . . . .	93.20	21568	2 Anillos uno golp. 12 grs. . . . .	69.30
21013	2 Anillos dif. 1 par de chapas de conos c/u 7 grs. . . . .	46.60	21602	1 Reloj de varón marca ORIS, vidrio rayado, faja negra de nylon . . . . .	69.30
21016	1 Cad. mart. broche en m/e. dije de med. de 10 K. 19 grs. . . . .	116.50	21608	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 7 gramos . . . . .	46.20
21022	1 Cad. ord. de eslab. dije de med. de 10 K. 8 grs. . . . .	58.25	21632	2 Anillos dif. 5 grs. . . . .	34.65
21028	1 Esc. tej. chino lám. lisa, 1 anillo p. morada cuad. 9 grs. . . . .	58.25	21642	1 Cad. ord. broche desp. dije de mon. de 2 ½ pesos mex. 1 puls. de eslab. calados 35 grs. . . . .	277.20
21039	1 Anillo pied. celeste cuad. 1 par de chapas con 2 imit. de coral c/u 7 gramos . . . . .	46.60	21683	1 Cad. tej. chino dije en cruz ½ caña, 1 anillo de mesa liso golp. 14 grs. . . . .	92.40
21040	1 Cad. mart. 3 anillos dif. uno golp. 1 par de chapas pied. roja c/u 8 gramos . . . . .	46.60	21732	1 Puls. tej. chino, 1 esc. mart. lám. lisa, 1 anillo pied. roja cuad. 27 grs. . . . .	184.80
21046	1 Puls. tej. chino 15 grs. . . . .	104.85	21754	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. anillo p/celeste cuad. 13 gramos . . . . .	92.40
21079	2 Cad. ord. con med. de 10 K. una golp. 9 grs. . . . .	58.25	21765	1 Esclava tej. chino lám. lisa 10 gramos . . . . .	69.30
21102	1 Esc. tej. chino lám. calada pied. rosada cuad. 1 par de chapas pied. celeste red. c/u 15 gramos . . . . .	93.20	21775	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 1 anillito de mesa liso 4 gramos . . . . .	23.10
21115	2 Cad. dif. con med. de 10 K. c/u. 35 gramos . . . . .	233.00	21833	2 Anillos dif. 8 grs. . . . .	57.75
21129	1 Cad. tej. chino dije de med. de 10 K. 12 gramos . . . . .	81.55	21838	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 15 grs. . . . .	103.95
21146	1 Cad. tej. chino dije de med. 32 gramos . . . . .	256.30	21839	1 Dije en cruz con 1 imit. de perla, 1 cad. mart. dije en cruz ½ caña golp. 8 grs. . . . .	69.30
21154	1 Anillo pelota verde 5 grs. . . . .	34.95	21849	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. golp. 1 anillo pied. roja redonda 11 grs. . . . .	69.30
21198	2 Cad. ord. con dije c/u 16 gramos . . . . .	93.20	21901	1 Cad. tej. chino broche desp. 1 anillo p. azul cuad. 13 grs. . . . .	92.40
21241	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 1 anillo de mesa liso golp. 20 grs. . . . .	116.50	21902	1 Esc. mart. lám. con nombre F. ACEVEDO 88 grs. . . . .	577.50
21286	1 Puls. tej. chino desp. 12 grs. . . . .	69.90	21956	1 Cad. mart. dije en cruz rollizo 8 grs. . . . .	57.75
21292	3 Anillos, 1 par de chapitas ½ luna, 8 grs. . . . .	58.25	21968	2 Cad. mart. una con med. de 10 K. 11 grs. . . . .	69.30
21295	1 Anillo liso con letras por dentro 7 grs. . . . .	46.60	22038	1 Anillo de mesa grab. 8 grs. . . . .	57.75
21390	1 Puls. de corozos broche de caja con cad. seg. reventada 13 gramos . . . . .	92.40	22047	1 Anillo piedra café red. con 3 perlitas al lado 10 grs. . . . .	69.30
21400	1 Puls. tej. chino 14 grs. . . . .	103.95	22070	1 Cad. ord. dije de med. de 10	
21429	1 Puls. de eslab. forma de resorte tej. chino a los lados 1 par de arg. ½ caña grab.				

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
	K. golp. 1 anillo piedra roja cuad. 15 grs. . . . .	103.95	22506	1 Puls. tej. chino cuje de una herradura con 1 pied. blanca redonda 33 gramos . . . . .	231.00
22082	1 Esc. tej. chino lám. piedra		22545	1 Cord. dije de mon. del Centenario de México 15 grs. . .	115.50
22682	1 Escl. tej. chino lám. piedra celesta cuad. 8 grs. . . . .	57.75	22580	1 Puls. mart. con 4 dijes dif. 85 gramos . . . . .	669.90
22087	1 Cad. mart. dije de med. de de 10 k. 1 de arg. cuadradas con una golp. 22 grs. . .	138.60	22618	1 Cadena mart. dije de medalla 11 gramos . . . . .	80.85
22093	2 Anillos dif. 9 grs. . . . .	57.75	22621	1 Cad. fina dije de med. 3 grs.	23.10
22096	1 Cad. mart. broche incomp dije de med. de 10 K. 1 puls. No. 8, 34 grs. . . . .	231.00	22672	1 Cad. tej. chino dije de med. 20 gramos . . . . .	161.70
22097	1 Anillo pied. roja red. 17 grs.	116.50	22674	1 Cad. mart. dije de med. de 10 K. esc. mart. lám. lisa 1 par de chapas con 1 pelota celeste con un, 1 anillo pied. celeste red. 8 grs. . . . .	57.75
22106	2 Puls. de aro ½ caña, 1 de chapas de pelotas, 18 grs. . .	116.50	22707	4 Anillos dif. 1 par de chapas ½ luna golpeada e incomp. 1 prendedor ANGELITT, 16 gramos . . . . .	103.95
22107	1 Puls. tej. chino 15 grs. . . .	103.95	22719	2 Anillos dif. 10 grs. . . . .	69.30
22110	1 Cad. ord. dije de lám. con imitación de perla, 1 dije sin argolla lám. ½ luna y una estrella con 1 pied. azul redonda 5 gramos . . . . .	34.65	22737	3 Anillos dif. 8 grs. . . . .	57.75
22161	1 Cad. tej. chino dije de med. de 10 K. 31 grs. . . . .	231.00	22743	1 Puls. tej. chino con varias imit. de perla, 1 cad. ord. dije sin arg. med. de 10 K. 1 anillo con imit. de perla, 1 par de triángulos grab. c/u 27 grs.	184.80
22189	1 Esc. tej. chino lám. lisa, 1 par de chapas con pelota c/u. 1 puls. ord. con varias pelotas celeste 12 ½ grs. . . . .	92.40	22770	1 Puls. de pal. incomp. 15 grs.	103.95
22211	1 Esc. martilla. lám. con letras W.J.C., 29 grs. . . . .	184.80	22773	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 1 esc. tej. chino lám. lisa, 1 anillo grab. letras por dentro 13 grs. . . . .	92.40
22219	1 Anillo con 1 imit. de perla, 1 par de chapas con imit. de perla, 1 par de chapas con 1 imit. de perla c/u 5 grs. . .	34.65	22784	1 Puls. para reloj tej. broche de gancho con letras GMG 39 gramos . . . . .	231.00
22252	1 Cad. tej. chino dije de med. de 10 K. 49 grs. . . . .	277.20	22799	1 Cad. mart. dije de med. de 10 K. 1 anillo grab. 11 grs. . .	69.30
22287	1 Anillo pied. roja cuad. 12 grs.	57.75	22800	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 9 gramos . . . . .	57.75
22315	3 Anillos dif. uno golp. 6 grs. .	34.65	22807	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 6 gramos . . . . .	34.65
22316	1 Puls. tej. chino dije de med. de 10 K. 1 par de chapas con 3 pied. rosadas redon. 12 grs.	80.85	22820	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 30 gramos . . . . .	207.90
22324	1 Cad. mart. 1 anillo liso letras por dentro 11 grs. . . . .	80.85	22848	1 Cad. tej. chino dije de med. de 10 K. 23 gramos . . . . .	161.70
22333	2 Cad. dif. 38 grs. . . . .	254.10	22883	1 Cad. mart. dije en cruz rolizo golp. 8 grs. . . . .	57.75
22338	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 1 par de chapas con 2 imit. de perla con cada una. 1 anillo grabado, 20 gramos . . .	116.50	22905	2 Anillos pied. rojas 27 grs. . .	161.70
22373	1 Anillo mesa con letras J.N.M. 6 gramos . . . . .	34.65	22910	1 Cad. mart. dije en cruz ½ caña golp. 8 gramos . . . . .	57.75
22373	1 Anillo golpeado de mesa, con letras J.N.M., 6 gramos . . .	34.65	22913	1 Par de cántaros golp. pied. roja redon. c/u 3 grs. . . . .	23.10
22383	1 Reloj de mujer marca ORIS sin faja, 1 esc. tej. chino 10 gramos . . . . .	161.70	22926	1 Anillo piedra tornasol redon. grabado a los lados 6 grs. . .	34.65
22410	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 1 prend. SOLEDA 9 grs.	46.20	22952	1 Cad. ord. con 9 pelotas celestes 11 grs. . . . .	46.20
22418	1 Anillo pied. negra 3 grs. . .	23.10	22959	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. golp. 1 anillo grab. golp. 7 gramos . . . . .	46.20
22424	1 Anillo pied. tornasol redonda grab. a los lados 19 grs.	138.60	23045	1 Anillo de grad. con inscripción y fecha, 1 esc. tej. chino lám. lisa 11 gramos . . . . .	68.70
22455	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 20 gramos . . . . .	115.50			
22478	1 Cad. mart. dije en cruz lám. cal. 5 grs. . . . .	34.65			

N° de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	N° de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
23097	1 Anillo morada. cuad.		23579	2 Cad. tej. chino, una con medalla de 10K. golp. 30 grs.	206.10
22968	1 Cad. ord. dije de med. 13 grs. grabado a los lados con caras 11 gramos	92.40	14725	1 Radio de bat. marca, NATIONAL, mod. R.L. 21 W. dos bandas con antena caja plástica azul	119.50
23099	1 Puls. tej. chino, 30 grs.	183.20	19605	1 Radio de bat. mar. SHARP mod. BPH. 29 caja plástica blanca una banda	94.00
23104	1 Puls. de eslab. calados y con pelotas tej. chino a los lados dije de med. de 10 K. 1 anillo pied. celeste cuad. 27 grs.	183.20	19744	1 Radio de bat. mar. SHARP mod. BPH. caja plástica roja una banda	93.20
23187	1 Anillo p. roja redon. 3 grs.	22.90	26694	1 Radio de bat. mar. NEC. 1 banda sin antena caja plástica verde	90.00
23225	1 Cad. ord. de med. de 10 k. 8 gramos	57.25	26918	1 Radio de bat. marca SHARP mod. BPH. 19 caja plástica celeste, 1 banda, sin antena	90.00
23233	1 Puls. tej. chino con ador. 30 gramos	206.10	29203	1 Radio mar. PHILIPS, mod. BYN. 29, 3 bandas, caja café plástica	133.80
23238	1 Cord. 1 cad. dije en cruz rollizo golp. 1 prensacorbata de un león, 1 anillo con imit. de perla, 41 gramos	343.50	29622	1 Radio de bat. mar. SHARP modelo BPH. 19 caja plástica crema, con el nombre FATIMA M. B., sucio 1 banda	88.40
23266	1 Reloj de mujer marca BULOVA, puls. dorada, 1 puls. de corozos broche con cadena de segmento rev. 13 grs.	160.30	29663	1 Radio de bat. mar. NATIONAL modelo RL. 231, caja plástica celeste, 2 bandas con antena	132.60
23280	1 Cad. con dije, 1 puls. de mon. imp. mex. 1 escl. con dije, 1 esc. con piedra, 1 dije con piedra 1 prendedor, 1 par de chapas en m/e. 3 anillos con piedras, 52 gramos	366.40	29682	1 Radio de bat. marca SHARP mod. BPH. 19, caja plástica roja golp. faja negra rev. 1 1 banda sin antena	88.40
23306	1 Puls. tej. chino, 16 grs.	114.50	29693	1 Radio de bat. mar. HITACHI, caja plást. roja, 1 banda sin antena mod. T 688	88.40
23310	1 Cad. mart. dije de med. de 10 K. 13 gramos	80.15			2 1
23332	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 1 esc. lám. lisa, 1 anillo pied. morada desp. 15 grs.	103.05	<b>Títulos Supletorios</b>		
23344	1 Puls. tej. chino broche gol. 13 gramos	91.60	Reg. N° 5928 — R/F 75333 — Valor \$ 90.00		
23350	1 Cad. ord. dije de med. de 10 K. 29 gramos	183.20	Concepción Zapata de Ríos, solicita título supletorio, casa y solar, situados población Tonalá, jurisdicción El Viejo, doce varas y media frente, cincuenta fondo, lindante: Norte, Justino Vanezas; Sur, calle enmedio, Faustino Goñzález; Oriente, Eduardo Ortiz; Poniente, Alberto Nájera. Terreno propio.		
23357	1 Puls. de lám. calada tej. chino a los lados, dije una pelota con pelotitas golp. 45 grs.	274.80	Interesado opóngase término legal.		
23372	2 Puls. de eslb. lisos, 75 grs.	458.00	Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Octubre seis, mil novecientos setenticinco. — Carlos Alberto López, Secretario.		
23388	1 Cad. ord. dije un perrito, 1 par de chapas pied. verde red. 14 gramos	91.60	3 2		
23395	1 Puls. tej. chino broche golp. 15 gramos	91.60	Reg. N° 5911 — R/F 66185 — Valor \$ 90.00		
23420	1 Cad. ord. dije de lám. piedra roja cua. 12 grs.	80.15	José Adán Prego, solicita título supletorio rústica, ciento cincuenta manzanas, comarca Tolinapa, jurisdicción Camoapa. Oriente, Andrés So-moza; Poniente, Cecilia Murillo; Norte, Manuela Picado; Sur, Santa Matilde.		
23469	1 Reloj de mujer mar. ORIS, faja negra de nylon	57.25	Juzgado Civil Distrito. Boaco, once Octubre, mil novecientos setenticinco. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Secretario.		
23481	2 Cad. ord. una con med. de 10 K. 37 grs.	251.90	3 2		
23540	1 Puls. de eslb. cal. dije de med. de 10 K. 38 gramos	297.70			
23552	1 Reloj de varón mar. ENICAR, vidrio rayado, puls. dorada	91.60			
23558	2 Cad. ord. con med. de 10 K. c/u. 1 puls. de eslab. con pelotas tej. chino a los lados, dije un corazoncito, 47 grs.	343.50			
23560	2 Anillos dif. 19 gramos	114.50			

## Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 5914 — R/F 22228 — Valor ₡ 45.00

Andrés Alvarez Delgado, solicita donación solar municipal lindante: Oriente, Marta Mendoza; Occidente y Norte, Felipe Somoza; Sur, Ignacio García.

Oposiciones, término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa, diecisiete Octubre mil novecientos setentecinco. — Felipe Somoza, Alcalde Municipal.

3 2

Reg. No. 5676 — B/U 65763 — Valor ₡ 90.00

Gustavo Castro Barquero, solicita donación lote en punto "El Empalme", Teustepe, treinta varas Oriente a Poniente, por veinticinco Norte a Sur, limitado: Oriente, Emilio Campos; Poniente, Cleto Marengo y Juan Beluz; Norte, Cleto Marengo; Sur, Alejandro Bolaños.

Quien crea tener derecho, opóngase.

Dado en Alcaldía Municipal Teustepe, a las once de la mañana del día once de Septiembre de mil novecientos setentecinco. — F. Largaespada, Juez.

3 3

Reg. No. 6258 — B/U 72444 — Valor ₡ 30.00

Ana Julia Castro Suazo, solicita dónese solar, colonia Rubén Darío, esta ciudad, mide treinta varas de frente por cuarenta de fondo, lindante: Norte, solar de Horacio Madrigal; Sur y Oeste, carretera al Tuma, predio baldío de por medio; Este, calle colonia Rubén Darío.

Opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, cuatro de Julio, mil novecientos setentecinco. — Carmen Leiva de Cerna, Alcalde Municipal. — Leandro Delgado Méndez, Secretario Municipal.

3 3

Reg. No. 5648 — B/U 22077 — Valor ₡ 45.00

Roberto Cubas, solicita donación solar suburbano, esta ciudad, barrio Bombilla. Oriente, Juan Robles; Poniente, Zenón Saavedra; Norte, Gregorio Cerda; Sur, Napoleón Soza.

Opónganse.

Concejo Municipal. Boaco, doce Septiembre, mil novecientos setentecinco. — Alodia Rocha I., Secretaria.

3 3

## Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 6254 — B/U 829689 — Valor ₡ 45.00

Pedro Ortez, solicita arriendo cuarenticinco manzanas, ejidal, Oriente, Alejandro Moreno otros; Occidente, Abelino Pérez, otros; Norte, Tomás Duarte; Sur, Alonso López.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan, Río Coco, uno Octubre, mil novecientos setentecinco. — M. Velásquez, Secretario.

3 3

Reg. No. 6253 — B/U 829688 — Valor ₡ 45.00

Gumerindo Lira, solicita arriendo ocho manzanas ejidal, esta jurisdicción, lindante: Norte, Occidente, Guillermo Ardón; Sur, Antonio Rugama; Oriente, Teonila Gómez.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan, Río Coco, veintidós Septiembre, mil novecientos setentecinco. — M. Velásquez, Secretario.

3 3

Reg. No. 5858 — R/F 975419 — Valor ₡ 90.00

Javier Gómez Ballester, solicita arriendo te-

rreno ejidal, perteneciente a este Municipio, ubicado El Sanjón, Santo Cristo Telica, mide como media manzana de extensión, lindante: Oriente, Alicia García; Poniente, los señores Cisneros Molieri; Norte, los señores Cisneros Molieri y Sur, camino enmedio, los señores Cisneros Molieri.

Interesados opónganse término legal.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Julio C. Calvo Barrios, Secretario Municipal Telica.

3 3

## CANCELANSE Y REPONENSE CERTIFICADOS DE ACCIONES DE SOCIEDAD "INDUSTRIA CERAMICA CENTROAMERICANA, S. A."

Reg. No. 5915 — R/F 100262 — Valor ₡ 135.00

Cancélese y repóngase por un nuevo título el certificado definitivo de acciones de la sociedad "Industria Cerámica Centroamericana, S. A.", identificado con número siete (7), que ampara ochenta y siete (87) acciones nominativas totalmente pagadas de la Serie "B", registrado en página siete (7) del Libro de Registro de Acciones a favor de Manuel Ignacio Lacayo Terán.

Opóngase quien se considere con derecho.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito, en Managua, a los veinte y tres días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez. — L. Romero, Srio.

3 3

## SOLICITUDES DE REPOSICION DE TITULOS DE "INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A."

Reg. No. 5787 — R/F 99660 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA, se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

Nº	Monto	Plazo	Emisión
5866-ID	₡ 20,000.00	2 años	17 Oct. 73

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Jorge Aguerri H.,  
Vice-Gerente

3 3

Reg. No. 5788 — R/F 99659 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

Nº	Monto	Plazo	Emisión
4309-ID	₡ 30,000.00	5 años	20 Junio, 72
4310-ID	₡ 30,000.00	5 años	20 Junio, 72

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Jorge Aguerri H.,  
Vice-Gerente

3 3

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES